



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022  
FOLIO  
Nº 004769

LA PLATA, 14 DIC 2022

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1210078/2022, por el cual la SECRETARIA GENERAL, solicita el servicio de tareas de jerarquización de las fachadas laterales y del contra frente del Palacio Municipal, con destino a DESPACHO SECRETARIA GENERAL, mediante la solicitud de Pedido N° 2160/2022, obrante a f. 5; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 3786 Folio N° 4402 de fecha 15 de Noviembre de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 140/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma PAHIMA S.R.L. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$8.742.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro. 612490 de la compañía aseguradora AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100 (\$437.100,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma EXTREME SPORTS S.A. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$8.970.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro. 71.412 de la compañía aseguradora INSUR S.A. por hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: REY JUAN DOMINGO; CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L..

Que a fs. 126/127 obra dictamen emitido por la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas la de la firma: PAHIMA S.R.L para el ítem 1 por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$8.742.000,00), resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 140/2022 Primer Llamado, efectuado con fecha 1 de Diciembre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

4127

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

PAHIMA S.R.L: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$8.742.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.69 SECRETARIA GENERAL Jurisdicción 1110151000; SECRETARIA GENERAL; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

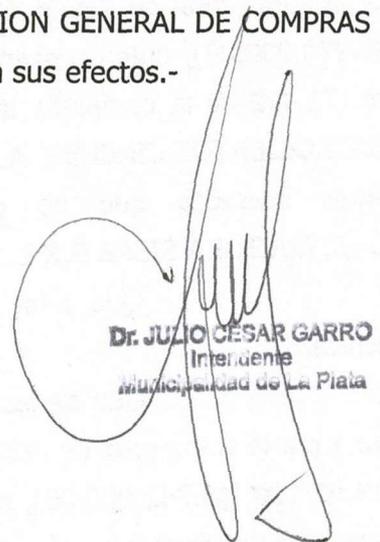
**ARTICULO 5º:** Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



  
RAUL MARIO CADAÁ  
Secretario  
Secretaría General  
Municipalidad de La Plata

  
Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata